



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO

21 de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2011 – 00095- 00
Demandante	Diana Carolina Acevedo Ocampo
Demandado	Sigifredo Acevedo Izquierdo
Asunto	Autorización de entrega de títulos
Auto No.	203

1. OBJETO

Pronunciarse con respecto a la solicitud de autorización de pagos de títulos judiciales a la señora Doris Elena Ocampo Loaiza, por parte del apoderado judicial de la joven Diana Carolina Acevedo Ocampo.

2. HECHOS Y CONSIDERACIONES

El día 21 de Febrero del 2022, el abogado Eduar Samuel Posada, apoderado judicial de la joven Diana Carolina Acevedo Ocampo, solicita que ya que se encuentra ejecutoriado el auto No. 126 del 8 de Febrero del 2022, notificado en estado No. 26 del 9 de Febrero del 2022, el cual ordenó la entrega de los depósitos judiciales que reposan dentro del presente proceso a la joven Diana Carolina Acevedo Ocampo, los mismos, de acuerdo a escrito de su poderdante aportado, sean entregados a la señora Doris Elena Ocampo Loaiza, progenitora de la madre en mención.

Revisada la solicitud y encontrando que la misma viene con copia del documento de identidad de la señora Doris Elena Ocampo Loaiza, considera este Juzgado que es viable acceder a lo solicitado por la parte demandante.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,



RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales que se encuentren a disposición en este proceso y cuya entrega se dispuso mediante auto No. 126 del 8 de Febrero del 2022, a la señora Doris Elena Ocampo Loaiza, de acuerdo a la solicitud realizada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

Elaboro: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE
El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 35

Cartago, 22 de Febrero del 2022

LUIS EDUARDO ARANGO JARAMILLO
Secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Código de verificación: **c6556bf7eeac50f1f6bb8d7849db2f7c289b1fb652d588a917a9b02f39f1c33a**

Documento generado en 21/02/2022 04:58:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>